INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2020

En la ciudad de Paraguarí, a los 29 días del mes de diciembre de 2020, se reúnen: el Lic. Víctor Fernández y la Ing. Cynthia González, funcionarios designados por Resolución Nº 07 de fecha 04 de abril de 2017, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio realizado por la modalidad complementaria de Subasta a la Baja Electrónica (SBE) individualizado como: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS" - ID Nº 376245.

El C.P. Javier Ocampo, se encuentra con permiso por motivos de salud.

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 10.272.000.- (Guaraníes Diez Millones Doscientos Setenta y Dos Mil)**.

1. Acta de Apertura de Sobres:

Conforme se desprende del Acta de Sesión Pública Virtual - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) de fecha 09 de diciembre de 2020, se ha procedido a la apertura de la siguiente propuesta:

Nº	OFERENTE	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	YENY ELIZABETH YAMBAY	3321703-3	Dr. A. Centurión 443 c/ Antonio Planas.	0982 – 682 324	cleanservicios25@gmail.com

1.1 La oferta económica presentada es la siguiente:

OFERENTE:	YENY ELIZABETH YAMBAY
Total Ofertado	Gs. 10.217.500.- (Guaranies Diez Millones Doscientos Diecisiete Mil Quinientos) IVA incluido.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/2019; y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	YENY ELIZABETH YAMBAY
El formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del Oferente.	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Oferente.	CUMPLE

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/2015 "POR LA QUE SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procedió a verificar en la web www.documentos.gov.py y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si la representante (propietaria) de la firma unipersonal Oferente abajo mencionada, se halla o no incursa en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, incs. a) y b) de la Ley Nº 2051/2003, advirtiéndose cuanto sigue:

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

YENY ELIZABETH YAMBAY	C.I. Nº 3.321.703	No Registra Datos

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que la representante (propietaria) de la firma unipersonal Oferente referenciada en la tabla que precede, a la fecha, no se halla incursa en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/2003.

3. Tabla de Oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 3 del Art. 62° del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentada por la firma Oferente, que ha cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, advirtiéndose que no presenta errores aritméticos.

3.1. Tabla de precios ofertados por la firma Oferente:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro de precios ofertados que se presenta como Anexo.

3.2. Análisis de precios ofertados por la firma Oferente:

En virtud a la Res. DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", cuyo Art. 4° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/2003; se ha procedido al análisis de los precios ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

4. Margen de preferencia:

El Margen de Preferencia resulta inaplicable, atendiendo a la circunstancia de un único Oferente.

5. Solicitud de documentos al Oferente:

OFERENTE	NOTA C.E.O.	DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
YENY ELIZABETH YAMBAY	**NOTA Nº 47/2020**	• Constancia de presentación ante la Contraloría General de la República (CGR) de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2019.	**CUMPLE**
		• Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente.	**CUMPLE**
		• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE**

6. Verificación de la Oferta respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la Oferta presentada por la firma unipersonal **YENY ELIZABETH YAMBAY**; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera [NO APLICA];
3. Experiencia;
4. Capacidad Técnica [NO APLICA].

6.1. Verificación de los documentos legales requeridos en las Bases Concursales:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	YENY ELIZABETH YAMBAY
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente tras requerimiento.

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Constancia de presentación ante la Contraloría General de la República (CGR) de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2019.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente tras requerimiento.
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente (Fojas 24 de la Oferta)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente tras requerimiento.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente (Fojas 25 de la Oferta)

6.2. Capacidad Financiera [NO APLICA];

6.3. Experiencia:

Documentos	YENY ELIZABETH YAMBAY
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente (Fojas 22-21 de la Oferta)
Copias simples de Contratos y/o Facturas de provisiones de BANDERAS, al sector público y/o privado, durante los 2 (dos) últimos años 2019 y 2018, conforme a lo requerido en el inc. g) del numeral 30 del Anexo B.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente (Fojas 11-1 de la Oferta)

En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita provisiones que totalizan como mínimo el 10% (diez por ciento) del monto total ofertado.

6.4. Capacidad Técnica [NO APLICA]:

7. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

7.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la firma unipersonal **YENY ELIZABETH YAMBAY** con **RUC Nº 3321703-3**, acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", conforme a la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Bandera Paraguaya	Unidad	Unidad	18	57.500	1.035.000
2	Bandera Departamental	Unidad	Unidad	20	57.500	1.150.000
3	Bandera Departamental	Unidad	Unidad	20	169.000	3.380.000
4	Bandera Paraguaya	Unidad	Unidad	20	169.000	3.380.000
5	Bandera Paraguaya	Unidad	Unidad	5	254.500	1.272.500
TOTAL						**10.217.500**

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Victor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí